



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 DIC 2020

**V I S T O:**

La solicitud presentada mediante nota por el Diputado Ramón Figueroa Castellanos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario la campaña impulsada a nivel nacional sobre la concientización, prevención y tratamiento oportuno del cáncer de piel, organizado en la provincia de Catamarca por el Centro de Estética Láser NOA, a realizarse los días 28 y 29 de diciembre de 2020;

Que, a nivel mundial, las estadísticas de Skin Cancer Foundation registran que cada año se diagnostican más de 13 millones de cáncer de piel; uno de cada tres cánceres que se diagnostican es de piel y más de 65.000 personas mueren a causa del mismo. Asimismo, según las últimas estimaciones realizadas por la Agencia Internacional de Investigación sobre cáncer (IARC), en Argentina se atribuye el 52,8% de los casos de melanoma a la exposición prolongada de rayos UV, que lo ubica entre los países de riesgo atribuible medio;

Que, la radiación ultravioleta (UV) es un importante factor de riesgo para los distintos cánceres de piel, la misma es emitida naturalmente por el sol y por algunas fuentes artificiales, incluyendo camas solares, por ello, la forma más eficaz de prevenir es la educación y concientización acerca de los cuidados de la piel y medidas de prevención ante la exposición a rayos UV, sobre todo en época estival;

Que, las campañas impulsadas para la prevención y concientización del cáncer de piel en la provincia y en el país, resultan de gran utilidad e importancia como políticas sanitarias y para la obtención de información que posibilite la detección temprana de cualquier afección, intensificando la acción y presencia oportuna de los organismos sanitarios en la protección de la salud de la población;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLÁRASE de Interés Parlamentario la campaña impulsada a nivel nacional sobre la concientización, prevención y tratamiento oportuno del cáncer de piel, organizado en la provincia de Catamarca por el Centro de Estética Láser NOA, a realizarse los días 28 y 29 de diciembre de 2020.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N° 0649**

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS